

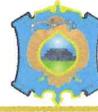


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

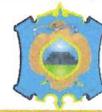
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

1	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MPVH/OEC-01 (PRIMERA CONVOCATORIA)	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En la la ciudad de Vilcas Huaman, a los 03 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la municipalidad provincial de Vilcas Huaman, a las 08:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MPVH/CS-1 (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE TRIGO PELADO ENTERO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN, DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN – PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>				
3	<b>SOBRE EL QUORUM</b>			
<p>La normativa de la contratación pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro.</p>				
Nombre y Apellidos		DNI	Miembro Titular	Dependencia
YACNER YOHUAN ACHA MINAYA		47658921	OEC	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL.
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>				
N°	Nombre o razón social del participante			RUC
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA			10198923872
2	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA			10407558095
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE			10442420934
4	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.			20494595991
5	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L			20495881190
6	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.			20536510622
7	GRUPO MC Y GH S.A.C.			20553577579
8	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.			20574611360
9	INDUSTRIAS COPSA E.I.R.L.			20574679916
10	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.			20600008812
11	INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.			20601703352
12	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C.			20602575803
13	POTREROO S.A.C.			20602777279
14	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.			20603067771
15	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.			20605769048
16	QORI GRANOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			20606591480
17	LOGISTICS GROUP YUPI S.A.C.			20607502863
18	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.			20610738771
19	AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.			20611407107
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el OEC, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20574611360	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.	24/02/2025	15:36:53
2	20494595991	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	24/02/2025	17:40:27
3	20602575803	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C	24/02/2025	19:22:50
4	20574679916	INDUSTRIAS COPSA E.I.R.L.	24/02/2025	23:00:25
5	20611407107	CONSORCIO INKILLA	24/02/2025	23:03:38
<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos-requisitos de admisibilidad, requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>				
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				POSTOR (01)
				GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN  
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



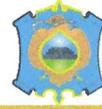
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
cumplimiento de los terminos de referencia (Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental a nombre del postor (VIGENTE), Licencia de funcionamiento del postor, relacionado al objeto de la convocatoria. deberá estar vigente hasta la culminación del contrato, Certificado, informe de inspección sanitaria de establecimiento, emitido por una certificadora acreditado por INACA y Presentar declaración jurada de no tener antecedentes de perjuicio con la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .	SI CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (02) <b>AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	NO CUMPLE; PUESTO QUE LAS FRIMAS EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONE LA OFERTAS SON IMGENES PEGADAS, LA MISMA QUE CONTRAVIENE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SEÑALADAS EN EL CAPITULO I. NUMERAL 1.6, DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	
Cumplimiento de los terminos de referencia (Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental a nombre del postor (VIGENTE), Licencia de funcionamiento del postor, relacionado al objeto de la convocatoria. deberá estar vigente hasta la culminación del contrato, Certificado, informe de inspección sanitaria de establecimiento, emitido por una certificadora acreditado por INACA y Presentar declaración jurada de no tener antecedentes de perjuicio con la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán)	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	POSTOR (03) <b>MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C</b>
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
Cumplimiento de los terminos de referencia (Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental a nombre del postor (VIGENTE), Licencia de funcionamiento del postor, relacionado al objeto de la convocatoria. deberá estar vigente hasta la culminación del contrato, Certificado, informe de inspección sanitaria de establecimiento, emitido por una certificadora acreditado por INACA y Presentar declaración jurada de no tener antecedentes de perjuicio con la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .	SI CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (04) <b>INDUSTRIAS COPSA E.I.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	NO CUMPLE; PUESTO QUE LAS FRIMAS EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONE LA OFERTAS SON IMGENES PEGADAS, LA MISMA QUE CONTRAVIENE LAS BASES
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN  
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Cumplimiento de los terminos de referencia (Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental a nombre del postor (VIGENTE), Licencia de funcionamiento del postor, relacionado al objeto de la convocatoria. deberá estar vigente hasta la culminación del contrato, Certificado, informe de inspección sanitaria de establecimiento, emitido por una certificadora acreditado por INACA y Presentar declaración jurada de no tener antecedentes de perjuicio con la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán)	DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SEÑALADAS EN EL CAPITULO I. NUMERAL 1.6, DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (05)
	<b>CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Cumplimiento de los terminos de referencia (Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental a nombre del postor (VIGENTE), Licencia de funcionamiento del postor, relacionado al objeto de la convocatoria. deberá estar vigente hasta la culminación del contrato, Certificado, informe de inspección sanitaria de establecimiento, emitido por una certificadora acreditado por INACA y Presentar declaración jurada de no tener antecedentes de perjuicio con la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>



**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

6.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	RESERVADO
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.	S/ 82,137.60	99.64%
2	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C	S/ 72,400.00	87.83%
3	CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)	S/ 62,496.00	75.81%

**6.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente Acta.

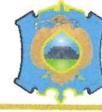
**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.		PUNTAJES	
FACTORES					
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 82,137.60	76.09	
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 11)				3.80	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				79.89	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C		PUNTAJES	
FACTORES					
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 72,400.00	86.32	
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 11)				4.32	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				90.64	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)		PUNTAJES	
FACTORES					
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 62,496.00	100.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN  
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 11)	5.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00</b>

<b>7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>												
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)</td> <td>105.00</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C</td> <td>90.64</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.</td> <td>79.89</td> </tr> </tbody> </table>	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	01	CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)	105.00	02	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C	90.64	03	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.	79.89
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL										
01	CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)	105.00										
02	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C	90.64										
03	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.	79.89										

<b>8 CALIFICACIÓN</b>																																																																											
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:																																																																											
<table border="1"> <tr> <td>8.1</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td>CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td>ACREDITA</td> <td>NO ACREDITA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A</td> <td>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> <td>No acredita; En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, Pag. 37 de las bases; en este caso el consorciado industrias killary SAC, es la que aporta experiencia, sin embargo en la promesa de consorcio no se compromete a ejecutar la prestación del servicio objeto de la convocatoria, razon por el cual no se considera valida la experiencia</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td colspan="2"><b>NO CALIFICA</b></td> </tr> <tr> <td>8.2</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td>MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td>ACREDITA</td> <td>NO ACREDITA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A</td> <td>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td colspan="2"><b>CALIFICA</b></td> </tr> <tr> <td>8.3</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td>GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td>ACREDITA</td> <td>NO ACREDITA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A</td> <td>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td colspan="2"><b>CALIFICA</b></td> </tr> </table>	8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA		A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI			B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		No acredita; En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, Pag. 37 de las bases; en este caso el consorciado industrias killary SAC, es la que aporta experiencia, sin embargo en la promesa de consorcio no se compromete a ejecutar la prestación del servicio objeto de la convocatoria, razon por el cual no se considera valida la experiencia		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>NO CALIFICA</b>		8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA		A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI			B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>		8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA		A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI			B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>	
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO INKILLA (AGROINDUSTRIA INKILLA S.A.C.-INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C.)																																																																									
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA																																																																							
	A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI																																																																								
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		No acredita; En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, Pag. 37 de las bases; en este caso el consorciado industrias killary SAC, es la que aporta experiencia, sin embargo en la promesa de consorcio no se compromete a ejecutar la prestación del servicio objeto de la convocatoria, razon por el cual no se considera valida la experiencia																																																																							
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>NO CALIFICA</b>																																																																								
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C																																																																									
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA																																																																							
	A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI																																																																								
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI																																																																								
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>																																																																								
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GRUPO LESKA IMPORT E.I.R.L.																																																																									
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITA	NO ACREDITA																																																																							
	A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI																																																																								
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI																																																																								
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>																																																																								



<b>9 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>								
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases. Y se encuentra en el primer lugar según el orden de Praelacion.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th colspan="2">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C</td> <td></td> <td>SI 72,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR		MONTO	1	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C		SI 72,400.00
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR		MONTO					
1	MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C		SI 72,400.00					
<b>10</b>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR							

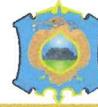


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

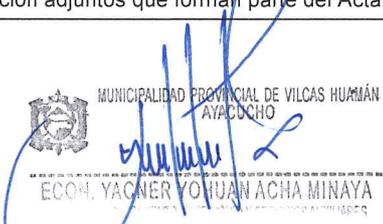
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

1	POSTOR :	<b>MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C</b>	RUC.	<b>20602575803</b>
	Documentación de presentación facultativa	Aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		NO
11	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , Conforme lo señalado en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
12	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN AYACUCHO ECON. YACNER YOHUAN ACHA MINAYA			
	<b>YACNER YOHUAN ACHA MINAYA</b>			
	<b>OEC</b>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL OEC</b>			